(OTORGAR LA ORDEN DE LA INDEPENDENCIA “RUBÉN DARÍO” A LA COMPAÑERA Y HERMANA PATRICIA VILLEGAS, EN REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE NUESTRA SEÑAL LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA TELESUR)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 73-2020, aprobado el 24 de julio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 138 del 28 de julio de 2020

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 73-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

En el 237 Aniversario del Nacimiento del Gran Libertador, Simón Bolívar, el Gobierno y Pueblo de Nicaragua, entregan a TELESUR, como Voz e Imagen de la Valentía y el Derecho a la Libertad, la Justicia y el Protagonismo de nuestras Culturas propias, y nuestros Modos de Vida y Modelos Soberanos Políticos y Sociales de Democracia.

II

En este Día de tanta y tan intensa Celebración de la Vida Portentosa del Padre de las Gestas Libertarias de Independencia y Dignidad de nuestros Pueblos, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a nombre del Pueblo nicaragüense:

ACUERDA

1. Reconocer en TELESUR, Voz e Imagen de nuestras Luchas y Victorias, la realización de los Ideales y Valores de la Comunicación Liberadora de los Pueblos del Sur.

2. Distinguir a TELESUR, como Expresión Viva y Prodigiosa de nuestros Pueblos Combativos, Decididos y Siempre Victoriosos, con la **ORDEN DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL "RUBÉN DARÍO"**

3. Hacer entrega de la **ORDEN DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL "RUBÉN DARÍO"** a la Compañera y Hermana Patricia Villegas, en representación de todos los Periodistas y Trabajadores de nuestra Señal Latinoamericana y Caribeña.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24734

4. Destacar esta entrega a través de todos los Medios que representamos el Corazón Gigantesco de Bolívar, de Martí, de Sandino, de Fidel, de Chávez, y de todos nuestros Héroes, Próceres y Maestros. Y destacar igualmente al Pueblo Bolivariano de Venezuela que junto a su Presidente Nicolás Maduro con firmeza defienden los Valores de Paz, Justicia y Libertad.

5. TELESUR merece este Reconocimiento que es Símbolo de la Poesía, la Espada, el Acero y el Olivo que nos caracterizan.

6. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Managua, 24 de Julio, 2020 **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24734